



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-65414861-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-65414861-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131, Legajo N° 112 (Sucursal Neuquén, Rubro Gases), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CÁNDIDA SOTILLO, Documento Nacional de Identidad N° 35.413.263, Matrícula Provincial N° 759, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en la calle Félix San Martín N° 1.490, Ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 21 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico CÉSAR DUPUY, Documento Nacional de Identidad N° 27.331.394,

Matrícula Provincial N° 610, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, a partir del 22 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-65414861-APN-DGA#ANMAT

ab